



SELLO QVARTO, VEJNTE
MARRAYEDTS, EN O DE NTE
RETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y SETE.

En el día diez con la Veinte y tres horas y uno y de embarco de Loren
siete de Junio y Anton viola franqueta ni entrey para que se saque ning
El contenido en el no del f. Vender en taberna y si solo para que pueda lle
de acuerdo adu se au darino, y el cau pel efuero para el Primer Cabil
de Echimiqui pel de do ordin que se debe haciendo Veita y Taberna. Ten
la renta Probinia sonia traiga asea con Nota de las Calidades de lo. y en
de enu Personad fe ellas en Vender como primer y de rateros o de la
Chiquita y el Cabildo se hayan por lo. acuerdo de la
hincion de la entrada de vino forastero. y en Vender di
liferia. Ultima mente Prodicadas de el mismo cargo
y que Inteligencia de todo se pueden tomar las Probin
na mas Conduento al Veneficio Comun de lo. Cor. de us.
El Sr. Pedro fabrya Dip que se separa del Acuerdo de
dado se va con en abenfon ano ser a deplado de lo. y tiene
celebrado de en triunfo por lo que ha practicado este
resante de canones como era asido por el Sr. Juan en el
almahaven o Almahaven en que hauido de lo. y de la
ber se han entregado al Cavallo de el f. autor de aquel
mer que es aqui en le paterne y no de el que es a falta
do al Acuerdo de se va con diem he de lo. que no se enorden
gan los. forasteros siendo sanidos de pel f. de lo. de la

